"PROTOCOLO DE RESOLUCIONES 2019"

RESOLUCIÓN Nº 221-STJSL-SA-2019.-

San Luis, siete de agosto de dos mil diecinueve.-

VISTO: las presentaciones de la Sra. Juez de Paz Lego de la localidad de La Toma, Dra. Laura Escudero Ferrari, y de la Coordinadora del Centro de Mediación Judicial y Extrajudicial del Departamento General Pedernera, Dra. Adriana M. Martini, en las que solicitan se declare feriado judicial el día 8 de agosto del corriente año, en sus respectivos Organismos, en adhesión a lo dispuesto por el Decreto Municipal de La Toma Nº 11-IMLT-2019, que declaró Asueto Administrativo Municipal para tal fecha, en la referida localidad, con motivo de conmemorarse la festividad de "Santo Domingo de Guzmán", patrono de la misma.-

Por ello, conforme a lo previsto en el art. 42 inc. 9 de la Ley Orgánica de Administración de Justicia, la Sra. Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades y ad referéndum de posterior Acuerdo:

RESUELVE: I) DECLARAR FERIADO JUDICIAL, el día 8 de agosto de 2019, en la Sala de Mediación Judicial y Extrajudicial y Juzgado de Paz Lego, ambos con asiento en la localidad de La Toma, por conmemorarse el día de "Santo Domingo de Guzmán", patrono de tal localidad.-

HÁGASE SABER.-

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por la Dra. Martha Raquel Corvalán, Presidente Subrogante del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.-